



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**

**Carrera: Especialización en Contabilidad Superior y Auditoria**

**TRABAJO FINAL DE ESPECIALIDAD**

**AUDITORIA FORENSE Y EL FRAUDE FINANCIERO. LA**  
**DISTORSION DE LA INFORMACION CONTABLE.**

**Autor:**

Cr. Ricardo Luis Antonacci

**Tutor:**

Cr. José Luis Arnoletto



AUDITORIA FORENSE Y EL FRAUDE FINANCIERO. LA DISTORSION DE LA INFORMACION CONTABLE. por Ricardo Luis Antonacci se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

## **AGRADECIMIENTOS**

Al Director Dr. Norberto García y a la Vice Directora de la Especialidad Dra. Eliana Werbin.

A mi tutor Cr. José Arnoletto, por su apoyo y predisposición con la que me acompañó no solo en mi trabajo final sino también en toda la especialidad.

A cada uno de los profesores y en especial al Dr. Arguello, que nos guio a lo largo del camino y nos supo orientar para lograr nuestro objetivo.

## **DEDICATORIA**

A mis padres y abuelos, quienes siempre me apoyaron e impulsaron a seguir capacitándome a través de toda mi vida académica y que, gracias a sus esfuerzos y consejos, las respuestas buscadas siempre fueron halladas.

A mi novia, con quien comparto cada momento y me alienta hasta el final.

A mis hermanos, quienes son mis confidentes y aliados de toda la vida.

## **RESUMEN**

El Objetivo de este trabajo es analizar la importancia de la Auditoría Forense en la prevención e investigación del Fraude Financiero para minimizar la distorsión de la información contable presentada a terceros. Si bien la Auditoría Forense nace como consecuencia de irregularidades cometidas por personas dentro o fuera de la organización para la obtención de beneficios personales, su principal enfoque es combatir al Fraude Financiero. El fraude se puede materializar de varias formas, tratando de disuadir y confundir a sus principales víctimas, las cuales pueden ser los usuarios de la información contable o los propietarios de los activos malversados. Como consecuencia, nace el rol del Auditor Forense el cual amerita especial atención, debido a que es el encargado de promover, investigar, recaudar pruebas y evidencias y desenmascarar a los responsables del posible fraude cometido. También es el indicado para suplir a la justicia en caso de alguna acción judicial que incrimine a los responsables. Este accionar se lleva a cabo respetando ciertas fases o etapas que van desde la Planificación hasta el Monitoreo del Caso, que tienen su origen en la tradicional Auditoría Interna. Sin embargo no todas las Auditorías son iguales, cada una tiene sus características peculiares debido al caso que se trate. Por ende, es muy importante la perspectiva que adopte el Auditor Forense en cada situación ya que no todo Fraude es el mismo. La Auditoría Forense es la principal herramienta que utiliza la justicia para determinar los daños realizados contra el patrimonio de empresas y encausar a los responsables de los hechos, quienes en tiempos pasados carecían de esta actual barrera que les marca límites y consecuencias a sus delitos.

**Palabras Claves:** Fraude Financiero – Activos malversados – Rol del Auditor Forense – Fases o Etapas de Auditoría Forense – Encausar responsables.

## **ABSTRACT**

The objective of this paper is to analyze the importance of Forensic Audit in the prevention and investigation of financial fraud to minimize distortion of accounting information provided to third parties. While forensic audit born as a result of irregularities committed by persons within or outside the organization to obtain personal benefits, its main focus is to fight financial fraud. Fraud can be realized in various ways, trying to deter and confuse its main victims, which can be the users of accounting information or the owners of the embezzled assets. As a result, the role of the Forensic Auditor which deserves special attention because it is responsible to promote, investigate, collect evidence and evidence and expose those responsible for possible fraud is born. It is also the one to supply to justice in case of any legal action that incriminates those responsible. This action is carried out in accordance with certain phases or stages from planning to monitoring the case, which have their origin in the traditional Internal Audit. However not all audits are the same, each has its unique characteristics due to the case in question. It is therefore very important to take the perspective Forensic Auditor in every situation as not all fraud is the same. Forensic Audit is the primary tool used by the justice to determine damages made against the assets of companies and prosecute those responsible for the facts, who in the past lacked this current barrier that marks their limits and consequences for their crimes.

**Keywords:** Financial Fraud - misappropriated assets - Role of Forensic Auditor - phases or stages of Forensic Audit - Harnessing responsible.

## INDICE

<b>I. INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>II. METODOLOGIA.....</b>	<b>4</b>
<b>III. RESULTADO Y DISCUSION .....</b>	<b>7</b>
A. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRAFICO SOBRE CAUSAS Y ORIGEN DE LA AUDITORIA FORENSE.....	7
B. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRÁFICO DEL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA FORENSE.....	11
C. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRAFICO SOBRE EL FRAUDE COMO DELITO ECONOMICO Y FINANCIERO .....	15
1. CATEGORIAS DEL FRAUDE.....	18
2. TIPIFICACION DEL FRAUDE.....	21
D. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRAFICO SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LAS ETAPAS DE LA AUDITORIA FORENSE.....	26
1. PLANIFICACION.....	26
2. TRABAJO DE CAMPO. TECNICAS DE AUDITORIA.....	30
3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS .....	33
4. MONITOREO DEL CASO.....	34
<b>IV. CONCLUSION.....</b>	<b>36</b>
<b>V. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>38</b>

## I. INTRODUCCION

En Argentina, al hablar del término corrupción se asocia con el ámbito estatal. Automáticamente se desprende la figura del “político corrupto” que no es más que un individuo con cierto grado de información privilegiada que le otorga una ventaja económica frente al resto. Esta ventaja consiste en utilizar diversa información para fines propios perjudicando a terceros. Pero, como consecuencia de la globalización, este fenómeno se ha acentuado también en el ámbito privado, más específicamente en las altas direcciones de donde surgen los llamados “*crímenes de cuello blanco*” (MANTILLA, 2005). Asimismo, teniendo en cuenta las debilidades de los actuales sistemas informáticos, se ofrece un escenario perfecto para que se vulneren los controles internos y se pueda acceder o desvirtuar información con el propósito de obtener beneficios propios y/o desfavorecer a terceros.

Sin embargo, la corrupción no es el único delito financiero. El lavado de activos y el fraude financiero son dos figuras que toman un destacado papel en el mundo actual. El término fraude se refiere a una acción contraria a la verdad y a la ley que perjudica a la persona contra quien se lo comete. Más específicamente, el fraude financiero se refiere al acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros (NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA 240, 2009). Esta distorsión de la información financiera con ánimo de causar perjuicio a otro, se clasifica en fraude corporativo y fraude laboral. El primero de ellos es cometido por la alta gerencia para perjudicar a los usuarios de estados financieros (prestamistas,



inversionistas, accionistas, estado, sociedad); con respecto al segundo, es aquel que cometen los empleados para perjudicar a la empresa.

Frente a estas temáticas del mundo moderno, es necesaria una fuerza que prevenga, controle, investigue y proteja a los usuarios de la información financiera. Dentro de esta evolución, la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos de auditorías, entre los que encontramos la Forense, que surge como un apoyo técnico a la auditoría gubernamental, debido al incremento de la corrupción en este sector. Esta es la razón de ser de la rama de la Auditoría, la Auditoría Forense, que se orienta a participar en la investigación de ilícitos (FUDIM, 2006).

La Auditoría Forense tuvo sus orígenes en la Antigua Roma donde existía el “foro” o “plaza pública” que era el lugar donde se celebraban los juicios públicos y se citaba a las personas a rendir cuentas sobre la administración de los bienes pecuniarios (OCAMPO, 2010). Estas personas eran escuchadas por los auditores que servían de apoyo a los jueces en la determinación del veredicto (el término Auditor proviene del latín *audire* – *audivi* - *auditum*, que significa oír, escuchar).

Por lo tanto la Auditoría Forense, de ahora en adelante AF, es el conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de *fraude y corrupción* (FUDIM, 2007), que sirven de soporte a la justicia, para sentenciar los delitos o crímenes financieros.

La corrupción y el fraude siempre han sido desafíos para los auditores internos e independientes. Desde 1860 se han desarrollado técnicas y prácticas que han ido evolucionando hacia la garantía de la credibilidad de la información financiera, dejando de lado las responsabilidades de identificar, investigar e informar sobre el fraude y la corrupción. Pero el péndulo de la historia cambió de rumbo hacia fines del siglo XX y la corrupción y el fraude ya de nuevo son los

máximos desafíos de los auditores. Esto lo podemos ejemplificar con algunos de los escándalos contables internacionales como: ENRON (USA, año 2001), PARMALAT (ITALIA, año 2003), WORLD COM (USA, año 2002), TYCO (USA, 2003), PETROLERA YUKOS (RUSIA, año 2000) (*LISTADO ELABORADO EN BASE DE ARTICULOS DE PRENSAS, TEXTOS Y SITIOS DE INTERNET*).

La tarea del Auditor con relación al fraude, no es determinar si este ocurrió o no, sino establecer si actos fraudulentos tienen impacto en los estados financieros objeto de una auditoría. En cambio, la obligación de un Auditor Forense es más extensiva porque implica la determinación de existencia del fraude y por ende de los posibles responsables para ser juzgados. De todas maneras, conocer las características del fraude es una de las prioridades que todo auditor debe atender ya que es lo que debe identificar al emprender una investigación.

Es importante señalar que la AF en su planeación y ejecución deber ser concebida con total flexibilidad pues cada caso de fraude es único y se requerirá procedimientos diseñados exclusivamente para cada investigación, puede haber casos similares pero jamás idénticos. En la Auditoría Forense existen fases y etapas para realización de una correcta tarea de investigación, prevención y detección del fraude financiero, que va desde la planificación hasta el monitoreo del caso. Así es como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha emitido las normas denominadas “Normas de auditoría financiera y para atestiguar”, en los E.U. de Norteamérica, se ha emitido la SAS No. 82 y No. 99 y la Ley Sarbanes Oxley (HERNANDEZ, 2012).

El Objetivo de este trabajo es analizar la importancia de la Auditoría Forense en la prevención e investigación del Fraude Financiero para minimizar la distorsión de la información contable presentada a terceros.

## II. METODOLOGIA

Este trabajo, se llevó a cabo en base a estudios exploratorios de carácter bibliográfico y tuvo en cuenta los siguientes ejes temáticos:

a) Estudio exploratorio bibliográfico sobre causas y origen de la Auditoría Forense:

Este estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores:

- Maldonado (2003)
- Mantilla (2005)
- Cano & Lugo (2005)
- Hernández (2012)
- Ocampo (2010)
- Rozas (2009)
- Reyes (2013)

b) Estudio exploratorio bibliográfico del campo de acción de la Auditoría Forense:

Se analizaron aspectos tales como:

- Tipos de Auditores:
  - Ocampo (2010)
- Campo de acción del Auditor Forense como experto en la detección del fraude:
  - Cano (2005)
  - Badillo (2010)
- Campo de acción del Auditor Forense, especializaciones:

- Ocampo (2010)
- Fudim (2005)
- Vinculaciones con la Ética
  - Rozas Flores (2001)

c) Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Fraude como delito económico y financiero.

Este estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores:

- Maldonado (2003)
- Mantilla (2005)
- Cano & Lugo (2005)
- Hernández (2012)
- Ocampo (2010)
- Rozas (2009)

d) Estudio exploratorio bibliográfico sobre las características de las Etapas de la Auditoría

Forense en base a las siguientes fases:

Fase 1: Planificación: El auditor forense debe tener conocimientos generales del caso investigado analizando todos los indicadores de fraude existentes:

- Badillo (2014)

Fase 2: Trabajo de campo: esta etapa puede variar y debe ser flexible puesto que en la ejecución de un trabajo de auditoría forense se avanza con cautela. El auditor forense debe asesorarse con un abogado:

- Badillo (2014)

Fase 3: Comunicación de resultados: la comunicación será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente:

- Badillo (2014)

Fase 4: Monitoreo del caso: tiene por finalidad asegurar que los resultados de la investigación forense sean considerados según fueren pertinentes:

- Badillo (2014)
- Ramírez (2013)

### **III. RESULTADO Y DISCUSION**

#### **A. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRAFICO SOBRE CAUSAS Y ORIGEN DE LA AUDITORIA FORENSE.**

El término “forense” proviene del latín “forensis” que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez “forensis” se deriva de “fórum”, que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o “lugar al aire libre”. Antiguamente en Roma las asambleas públicas, las transacciones comerciales y las actividades políticas se realizaban en la plaza principal donde también se celebraban los juicios. Por ello, cuando una profesión sirve de apoyo, soporte o asesoría a la justicia, para que se juzgue un delito, se lo denomina Forense (OCAMPO, 2010).

Desde los tiempos medievales y durante la Revolución Industrial, se realizaban auditorías para determinar si las personas con cargos importantes en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentando información en forma honesta. A medida que las empresas crecían, sus propietarios comenzaron a contratar gerentes, con el objetivo de que ayudaran a gestionar sus recursos, con lo que surge la separación entre el concepto de “propiedad y gerencia”. Posteriormente, los ausentes propietarios, comenzaron a contratar auditores para detectar errores operativos o posibles fraudes en sus empresas (REYES, 2013).

A finales del Siglo XX sucedieron dos elementos que causaron controversia en el ámbito de la auditoría financiera. El primero de ellos era el principal objeto que tenía este proceso, el cual solo se centraba en emitir opiniones razonables sobre las cifras que presentaban los estados financieros. Se prestaba poca importancia al control interno. El segundo se relacionaba con los

grandes fraudes que suscitaron en esa fecha (por ejemplo: Republic of Poyais, McKesson & Robbins, hasta el conocido caso ENRON) los cuales revolucionarían el trabajo del auditor. Estos hechos dieron origen a la Auditoría Forense, la cual se enfocaba en el descubrimiento de fraudes financieros (HERNANDEZ, 2012).

El escándalo McKesson y Robbins de 1938 fue uno de los grandes fraudes financieros del siglo XX. La compañía McKesson y Robbins, era una empresa estadounidense cuya principal actividad era la de venta al por mayor y distribución de productos farmacéuticos que había sido tomada en 1925 por Phillip Musica. Musica, un criminal condenado dos veces, asumió el nombre falso de F. Donald Coster para ocultar su verdadera identidad y tomar el control de la empresa. Musica reclutó a tres de sus hermanos, que también trabajaban con nombres falsos, uno fuera de la empresa y dos en su interior, a los fines de generar la documentación de ventas falsas y pagar comisiones a una empresa de distribución también bajo su control. La caída de F. Donald Coster (Phillip Musica) comenzó en 1937, cuando los accionistas de McKesson le ordenaron convertir medicamentos, que se encontraban en inventarios, en dinero en efectivo para aumentar las ganancias y reducir la deuda pendiente. Coster respondió con la obtención de un préstamo de 3.000.000 dólares para este propósito. Sin embargo, Julian Thompson, el tesorero de la compañía, estaba desconcertado por esta respuesta. Pensó que una empresa tan exitosa como McKesson no debería tener que obtener un préstamo externo.

Por este y otros motivos, Thompson comienza a investigar a Coster descubriendo las estafas de este último. En diciembre de 1938, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) – organismo regulador del mercado bursátil de Estados Unidos - abrió una investigación y Musica fue arrestado. Las audiencias realizadas por la SEC en 1939, revelaron que los estados financieros auditados de

McKesson & Robbins, contenían activos ficticios por valor de 19 millones de dólares, alrededor de una cuarta parte de los activos totales que aparecían en el balance general. Los activos ficticios incluían 10 millones de dólares en inventarios no existentes. Sólo después de que él fue puesto en libertad bajo fianza las autoridades se dieron cuenta de que "Coster" era en realidad Musica. Su fianza fue revocada y se suicidó antes de que pudiera ser detenido de nuevo.

El escándalo McKesson y Robbins condujo a importantes reformas del gobierno corporativo y de auditoría. La SEC requiere que las empresas públicas tengan comités de auditoría de directores "externos a la empresa" y que el nombramiento de los auditores sea aprobado por los accionistas. El Instituto Americano de Contadores (ahora el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados ) adoptó normas de auditoría que requieren que los auditores verifiquen las cuentas por cobrar y el inventario. <sup>1</sup>

En un principio, la administración pública fue el principal foco de carencia de una adecuada información contable que permita la evaluación y toma de decisiones oportunas, esto ha posibilitado la presencia del flagelo de la corrupción en gran parte de los gobiernos. En la búsqueda de herramientas que apoyen el fortalecimiento de las instituciones públicas, procurando disuadir las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y la transparencia fiscal, surge la auditoría forense.

La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar la información financiera, contable, legal, administrativa

---

<sup>1</sup> Caso extraído de:

[http://www.newaccountantusa.com/newsFeat/wealthManagement/Clikeman\\_Greatest\\_Frauds.pdf](http://www.newaccountantusa.com/newsFeat/wealthManagement/Clikeman_Greatest_Frauds.pdf). 07/06/2015  
13.25hs



e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico (CANO & LUGO, 2005).

La Auditoría Forense impone la aplicación de técnicas, procedimientos específicos o alternativos y normas de auditoría que permitan obtener evidencia de apoyo al Poder Judicial.

En la actividad empresarial, la auditoría forense, surge con los intentos por detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia. La auditoría forense parte del supuesto de que no hay empresa que no pueda estar expuesta al fraude, por lo tanto, se requiere aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para la detección y análisis de la corrupción (ROZAS, 2009).

## **B. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRÁFICO DEL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA FORENSE**

La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos. La auditoría financiera, es la más tradicional, renombrada y difundida de todas las auditorías, es legalmente obligatoria para muchas empresas y de ella nace la profesión del auditor.

Si se encuentran fraudes, el auditor debe encontrar que perjuicios causan éstos sobre los resultados encontrados en los estados financieros. El auditor debe presentar a los organismos de control involucrados cualquier intento de fraude o hecho fraudulento. Al detectar fraudes un auditor financiero no profundiza más allá de evidenciar y determinar su incidencia en los saldos auditados. Profundizar en la detección y prevención del fraude financiero es competencia del auditor forense.

En cuanto al auditor interno, al realizar su labor de aseguramiento o de consulta puede encontrar premisas de fraude financiero por lo que debe tener suficientes conocimientos para identificar indicadores de fraude, sin embargo no se espera que tenga los mismos conocimientos de una persona que está preparada para detectar e investigar fraude.

Mientras mayor riesgo de fraude tenga una organización, más necesario es que algunos de los auditores internos sea un auditor forense (OCAMPO, 2010).

En sus inicios, la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoria gubernamental, en especial ante

delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc. Sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero, terrorismo, entre otros.

En ese sentido, el auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas hasta el peritaje. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino que también lo hace en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso judicial (CANO, 2005). El auditor forense puede desarrollar su trabajo como experto en la prevención y detección del fraude financiero en entidades como las siguientes:

- Firmas privadas de auditoría;
- Fiscalía Estatal;
- Organismos Estatales de Control (superintendencias);
- Organizaciones de combate: a la corrupción, al narcotráfico, al terrorismo;
- Policía y/o Ejército;
- Unidades de Auditoría Interna;
- Unidades de Inteligencia Estatal (BADILLO, 2010).

El auditor forense va más allá de la evidencia de auditoría de seguridad razonable sino que evalúa e investiga al 100%, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe de las personas. A diferencia

de la auditoría tradicional que se sustenta en la buena fe, en el negocio en marcha y en la evidencia para obtener “seguridad razonable”. Como consecuencia, los campos de acción del auditor forense son especializados y con objetivos precisos, por ejemplo:

- Investigaciones de crimen corporativo: Se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.
- Disputas comerciales: son investigaciones llevadas a cabo para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como: Reclamos por rompimiento de contratos, disputa por compra y venta de compañías, reclamos por determinación de utilidades, reclamos por rompimiento de garantías, etc.
- Reclamos de seguros: investigaciones por devolución de productos defectuosos, por destrucción de propiedades, por organizaciones y procesos completos, etc.
- Negligencia Profesional: cuantificación de pérdidas por negligencia, asesoría, etc.
- Valoración: el auditor forense puede determinar la valoración de marcas, propiedad intelectual, valoraciones de acciones y negocios en general (FUDIM, 2005).

Para estas tareas, el auditor forense debe reunir ciertas capacidades, conocimientos y/o habilidades contables y de auditoría como también el entendimiento del ámbito legal sobre el cual debe trabajar como litigante (OCAMPO, 2010).

El fenómeno de la corrupción está incrementándose peligrosamente. Muchos sectores de la sociedad apelan a la Ética como uno de los mecanismos más importantes de lucha anticorrupción. La ética profesional es una parte de la ética que estudia los deberes y los derechos de los profesionales. Dentro de la profesión de contador público, probablemente la auditoría es la

especialidad que le presta más importancia a la ética, debido a que está presente en toda la extensión de su trabajo, sea en condición de auditor interno, auditor externo, auditor de organizaciones privadas o auditor gubernamental.

Muchas organizaciones profesionales y de auditoría han emitido principios y normas de ética, generalmente bajo la forma y denominación de Códigos de Ética, que son un conjunto de reglas de conducta que ha decidido adoptar la profesión organizada de contador público. La Auditoría es una actividad con una connotación muy especial: Es Pública. Ante la sociedad, son reglas autónomas y ante los individuos que se agrupan en la institución profesional, constituyen reglas obligatorias en función del vínculo jurídico que los une. Debe entenderse sin embargo, que estos conjuntos normativos son guías mínimas de orientación o criterio, porque el accionar concreto del contador público o auditor en situaciones particulares, reside en los principios generales de los propios códigos y en los principios de la ciencia ética inscriptos en el interior del hombre (ROZAS FLORES, 2001).

Todas las personas deben dejar de ser espectadores pasivos de la corrupción y pasar a ser actores protagónicos del combate a tan terrible mal. La auditoría forense es uno de los varios campos de acción que tiene el Contador Público, honesto y altamente capacitado, para desempeñar un rol activo en la contra la corrupción financiera, pública y privada.

## **C. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRAFICO SOBRE EL FRAUDE COMO DELITO ECONOMICO Y FINANCIERO**

El fraude es uno de los grandes enfoques de la auditoría forense conocida también como auditoría del fraude. Existen otros enfoques más radicales en lo que tiene que ver directamente con el crimen económico y, sobre todo, en su relación con la administración de la justicia, como por ejemplo la corrupción.

La corrupción consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales y se manifiesta de las siguientes formas: el soborno, la extorsión, el tráfico de influencia, el nepotismo, el fraude, el pago de dinero a los funcionarios del gobierno para acelerar trámites de asuntos comerciales que correspondan a su jurisdicción, entre otros. Es una de las principales causas del deterioro del Patrimonio Público. La auditoría forense es una herramienta para combatir este flagelo. Es una alternativa que ayuda a detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes del Estado por parte de los empleados públicos deshonestos o patrocinadores externos.

El término “delito económico y financiero” se refiere, a cualquier acto no violento que da lugar a una pérdida financiera. Estos delitos comprenden una amplia gama de actividades ilegales, incluidos el fraude, la evasión tributaria y el blanqueo de dinero.

El fraude es un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra, con sugerencias falsas u ocultación de la verdad. Es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes

son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicio, para evitar el pago o la pérdida de servicios o para obtener una ventaja personal o comercial.

Fraude proviene del latín *faus, fraudes*, es la acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Es el acto tendiente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros (ROZAS FLORES, 2009).

En un sentido amplio, se entiende por fraude a:

- 1) Las acciones impropias resultantes en una declaración incorrecta o falsa de los estados financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores;
- 2) Las acciones impropias resultantes en la defraudación del público consumidor (tal como la publicidad falsa);
- 3) Las malversaciones y desfalcos cometidos por los empleados contra los empleadores;
- 4) Otras acciones impropias tales como sobornos, comisiones, violaciones de las reglas de las agencias reguladoras y las fallas para mantener un sistema adecuado de control interno.

Si bien el fraude es un concepto legal amplio, en el contexto de la auditoría de estados financieros, el fraude se define como un error intencional en los estados financieros con ánimo de causar perjuicio a otros.

El marco conceptual más reconocido para comprender el concepto de fraude es el llamado *Triángulo del fraude* que está basado en medios, motivo y oportunidad. El triángulo del fraude tiene 3 vértices o componentes: presiones, incentivos (oportunidades) percibidos y racionalización del comportamiento fraudulento. La oportunidad surge cuando los controles son

débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza. Las presiones sobre quienes cometen fraude son a menudo de tipo financiero, siendo los objetivos corporativos irreales los que pueden influir en los empleados que cometan fraude. La racionalización a menudo incluye creencias tales como que “la actividad no es criminal”, “sus acciones son justificadas”, “se trata de un simple préstamo de dinero” y, de manera especial “todo el mundo lo está haciendo” (ROZAS FLORES, 2009).

Fuente: Rozas Flores (2009)



Figura: El triángulo del fraude

Ejemplos (BADILLO, 2010):

- Incentivos:
  - Alcanzar metas de desempeño (volúmenes de ventas)
  - Obtener bonos en función de resultados (incrementar utilidades o rebajar costos)
  - Mantener el puesto demostrando ficticios buenos resultados, deudas personales.



- Oportunidad percibida:
  - Debilidades de control interno
  - Posibilidad de ponerse de acuerdo con otros directivos o empleados para cometer fraude (colusión).
- Racionalización:
  - Alegar baja remuneración (convencerse de que no es fraude sino una compensación salarial, un préstamo).
  - Falta de reconocimiento en la organización
  - Fraude cometido por otros empleados y/o directivos.

## **1. CATEGORIAS DEL FRAUDE**

Las dos principales categorías de fraude son: *informes financieros fraudulentos* y *malversación de activos*.

### **a) INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS**

Los informes financieros fraudulentos son un error u omisión intencional en las cantidades o revelaciones con la intención de engañar a sus usuarios. Las omisiones de cantidades son menos comunes, pero una compañía puede sobrevaluar los ingresos al omitir cuentas por pagar y otros pasivos financieros. Con esto lo que se logra es perjudicar a los usuarios, al proporcionarles información incorrecta de los estados financieros, necesaria para la toma de decisiones. En general, la información financiera fraudulenta se comete por la administración,

algunas veces sin el conocimiento de los empleados. La administración está en la posición de realizar la contabilidad e informar las decisiones sin el conocimiento de los empleados.

(1) Ejemplo de Informes Financieros Fraudulentos. Caso WorldCom

*WorldCom fundada en 1984, por Bernard Ebbers, fue una empresa importante del sector de las telecomunicaciones con sede Estados Unidos. En el año 2000, ante la crisis del sector de telecomunicaciones, intentó mantener su imperio a través de una serie de maniobras fraudulentas. En Worldcom se asentaron contablemente como inversiones de capital algunos gastos corporativos, dilatando en el tiempo el impacto sobre el cuadro de resultados. Esta maniobra, a pesar de no impactar en el flujo de caja de la compañía, hizo que mostrara ganancias en lugar de pérdidas. Es difícil de explicar cómo esta irregularidad no haya sido detectada por el estudio de auditoría: Arthur Andersen. Sin embargo, seis meses después de la quiebra de Enron en diciembre de 2001, emerge un nuevo fenómeno de irregularidades en WorldCom. En marzo de 2002 la SEC (La Comisión de Mercado de Valores de EE UU) presenta cargos contra la compañía por fraude. El Departamento de Justicia y dos comités del Congreso inician investigaciones sobre las maniobras contables por las que WorldCom oculta sus pérdidas. La empresa de Ebbers se declara en bancarrota e inicia la mayor suspensión de pagos de la historia de EE UU.*

En el caso comentado, los mismos directivos realizan maniobras fraudulentas en sus estados contables con el fin de mostrar una situación totalmente distinta a la real y que los favorecía en la obtención de los resultados deseados. Todo esto fue posible gracias al aval de la firma de auditoría Arthur Andersen, la misma que auditaba los libros de Enron. No fue

consecuencia que al poco tiempo que se desata el escándalo Enron, fuera investigado WorldCom por causas similares.

**b) MALVERSACION DE ACTIVOS**

La malversación de activos es el fraude que involucra el robo de los activos de una entidad. En varios casos, las cantidades involucradas no son materiales para los estados financieros. Sin embargo la pérdida de los activos de la empresa es una preocupación importante de la administración. Por esta razón, es probable que el umbral de materialidad de la administración para el fraude sea mucho menor que el umbral de materialidad utilizado por el auditor para los fines de los informes financieros.

El termino malversación de activos, por lo general, se utiliza para referirse al robo que involucra a empleados y a otras personas dentro de la organización. Normalmente se perpetra a niveles inferiores en la jerarquía de la organización, sin embargo, en algunos casos excepcionales, la administración está implicada en el robo de activos de la compañía. Debido a la gran autoridad de la administración y control sobre los activos de la organización, los desfalcos en los que la alta administración está involucrada, pueden implicar cantidades importantes.

(1) Ejemplo de Malversación de Activos. Caso IHSS

*El Instituto Hondureño de Seguridad Social se creó el 19 de diciembre de 1957 como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional. Desde su creación se le asignó la responsabilidad de orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras.*

*Sin embargo, durante el año 2013 un total de 320 personas, entre ellos empleados, ex funcionarios y familiares hicieron millonarias estafas por el desfalco al IHSS. Una de las líneas de investigación señala que se destinaron 325 millones de lempiras para el pago a empresas de maletín o inexistentes que no hicieron entrega de los productos o servicios por los que se les contrató. Las empresas ficticias, creadas por empleados o familiares de empleados del Seguro Social, transfirieron el dinero recibido a empresas inmobiliarias y estas últimas ocuparon los recursos para la adquisición de unas 50 propiedades.<sup>2</sup>*

En el caso comentado, se demuestra como los mismos empleados y familiares de estos, se complotan contra el Instituto en cuestión, ocasionándole un desfalco millonario único en la historia. Todo esto en perjuicio de miles de personas las cuales depositan su fé y confianza en la administración de los bienes fruto de su trabajo.

## **2. TIPIFICACION DEL FRAUDE**

Otra forma similar de clasificar o tipificar al fraude financiero es la siguiente:

### **a) FRAUDE CORPORATIVO**

El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:

- ✓ Prestamistas
- ✓ Inversionistas

---

<sup>2</sup> Caso extraído de internet: <http://www.elheraldo.hn/pais/710497-214/entre-320-personas-se-repartieronel-multimillonario-desfalco-al-ihss>. Diario Hondureño EL HERALDO. Día de la consulta: 14/06/2015 a las 18:10hs

- ✓ Accionistas
- ✓ Estado (sociedad)

A este tipo de fraude se lo denomina “Crimen corporativo o crimen de cuello blanco”.

(1) Ejemplo de Fraude Corporativo: Caso ENRON

*Enron Corporation fue una empresa energética con sede en Houston, Texas que empleaba a más de 21.000 personas hacia mediados de 2001. La empresa originalmente se dedicaba a la administración de gasoductos dentro de los Estados Unidos. Luego expandió sus operaciones como intermediario de los contratos de futuros y derivados del gas natural y al desarrollo, construcción y operación de gasoductos y plantas de energía, por todo el mundo, convirtiéndose rápidamente en una empresa de renombre internacional.*

*El escándalo proviene del recurso a manipulaciones contables inaceptables en una empresa que buscaba su capital en la bolsa, ello permitía vender acciones sobrevaluadas. La compañía creó una serie de vehículos financieros, aparentemente externos, que le permitieron ocultar sus pérdidas y mantener su cotización en la bolsa. Por otro lado, los dirigentes de la empresa conocían fehacientemente la situación y ocultaron la información destruyendo las pruebas. En efecto la manipulación financiera permitía dar una imagen mejorada de la realidad económica y financiera de las actividades de la compañía, de su situación patrimonial y sobre todo de los riesgos que estaba asumiendo.*

*Los principales involucrados de este caso fueron:*

- *Kenneth Lay: Presidente Ejecutivo de Enron desde 1986.*

- *Andrew Foston: el responsable de las finanzas y autor material de las prácticas contables fraudulentas.*
- *David Duncan: El auditor jefe de la firma Arthur Andersen, responsable de la veracidad de los registros contables y por los cuales la empresa cobro 27 millones de dólares en el último ejercicio.*<sup>3</sup>

Para combatir eficazmente el fraude corporativo, las organizaciones deben crear estrategias y lineamientos que puedan ampararlas en caso necesario. Para ello existen leyes que brindan ese respaldo buscado, aunque también se pueden ejercer algunas acciones tales como:

- Revisar periódicamente los antecedentes del personal.
- Instalar monitores de circuito cerrado.
- Restringir el acceso a computadoras, archivos y áreas clasificadas.
- Trabajar en mejorar la comunicación y el clima laboral, a fin de evitar el delito como forma de compensación de injusticias laborales.
- Elaborar convenios de confidencialidad y no competencia.
- Establecer políticas internas en cuanto al uso de información confidencial y las consecuencias jurídicas aplicables en caso de no cumplir con dichas políticas.
- Capacitar al personal para saber lo que debe hacer en caso de estar ante un fraude o robo en la empresa.<sup>4</sup>

El fraude corporativo se podría considerar como un “enemigo oculto” en cualquier organización cuyo tamaño se conoce o estima solamente en el momento de su detección, lo

---

<sup>3</sup> Caso extraído de: [www.academia.edu](http://www.academia.edu). Fecha 05/06/2015. 19:00hs

<sup>4</sup> Información extraída de: <http://elempleado.mx/opinion/los-cinco-fraudes-mas-comunes>. Fecha 06/06/2015. 21:00hs

cual resulta demasiado tarde para prevenir o evitar pérdidas económicas para las compañías afectadas.

**b) FRAUDE LABORAL**

El fraude laboral es la distorsión de la información financiera y/o malversación de activos de uno o varios empleados con ánimo de causar perjuicio a la empresa para beneficiarse indebidamente de los recursos de la misma. Cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para perjudicar a un tercero están actuando en colusión. A este tipo de fraude se lo denomina “Desfalco o Crimen ocupacional” (ROZAS FLORES, 2009).

(1) Ejemplo de Fraude Laboral. Caso FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO.

*Agentes del FBI arrestaron a cuatro empleados del First National Bank of Chicago por fraude en marzo de 1988. El caso tuvo una notoriedad instantánea en los Estados Unidos debido a la enorme cantidad de dinero involucrada. Los empleados del First National Bank intentaron transferir aproximadamente US \$70 millones a varias cuentas falsas en Australia. Una cuenta falsa es un banco anónimo o imposible de rastrear que se usa para guardar fondos en casos de robo o fraude. La firma financiera Merrill Lynch frustró el robo cuando descubrió un monto de US \$20 millones en su cuenta del banco.*<sup>5</sup>

A raíz de los escándalos contables generados principalmente por el Gobierno Corporativo de empresas como McKesson y Robbins, Enron o el First National Bank of Chicago, se ha retomado la Auditoría Forense, como una actividad que facilita desenmascarar a los delincuentes

---

<sup>5</sup> Caso extraído de: [http://www.ehowenespanol.com/casos-fraude-famosos-info\\_174439/](http://www.ehowenespanol.com/casos-fraude-famosos-info_174439/) fecha: 06/06/2015 21.07hs

de cuello blanco. Estos forman parte de la alta directiva de las organizaciones y con sus actuaciones no garantizan transparencia ni confiabilidad para preservar el interés público. Es por ello que, el auditor forense, debe tener en cuenta que cualquier funcionario de una compañía tiene que informar de un hecho delictivo que descubra durante sus funciones. Sin embargo, si de alguna forma omite, oculta o manipula información, estará claramente en violación de la ley, incurriendo en los delitos de obstrucción a la justicia, encubrimiento, omisión, ceguera intencional, complicidad o falsedad. Estos delitos lo convierten en parte comprometida en un proceso de investigación criminal y será el auditor forense el encargado de obtener evidencia para probar el conocimiento, la intención y la voluntad del imputado (CANO, 2005).

El delito Económico y Financiero, es la tipificación de una diversidad de modalidades, como el fraude corporativo, la estafa en los negocios, la falsedad documentaria, el robo, el hurto calificado, el desfalco y la apropiación indebida de recursos. El no conocer las normas, leyes y estándares vigentes, hace vulnerable a personas que por omisión, cometan errores que pueden conducir a una actividad delictiva. Es por esta razón que la Auditoría Forense se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se comete un delito, pero también sirve de control y prevención. La Auditoría Forense no está concebida solo para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a sospechosos que sean inocentes.



## **D. ESTUDIO EXPLORATORIO BIBLIOGRAFICO SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LAS ETAPAS DE LA AUDITORIA FORENSE.**

La Auditoría Forense está orientada a identificar la existencia de fraude mediante una profunda investigación, llegando a establecer entre otros aspectos, los siguientes: determinar la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices y encubridores.

Cabe señalar que el fraude radica en una disimulación u ocultamiento de hechos o en la afirmación de hechos o circunstancias falsas. De esta forma la auditoría forense enmarca cuatro importantes fases; cada una aplicada de manera correcta y eficiente, permite el desarrollo de una auditoría pertinente, eficaz y de resultados, independientemente del fraude contable que se trate (RAMIREZ, 2013).

Se distinguen 4 etapas dentro de la auditoría forense: planificación, trabajo de campo, comunicación de resultados y monitoreo del caso.

### **1. PLANIFICACION**

La Planificación es la primera etapa de la Auditoría Forense, a partir de la cual se obtendrán el logro de los objetivos propuestos, es por esta razón que debe realizarse de manera adecuada y exhaustiva. Comprende el desarrollo de una estrategia global para su posterior ejecución al igual que el establecimiento de la investigación que debe aplicarse. En esta fase se identifican los riesgos e indicadores de fraude y se evalúa el control interno.

El inicio de una planificación de una Auditoría Forense puede derivar de:

- Una denuncia formal o informal
- Una auditoría financiera
- Evaluaciones de control interno

En esta fase el auditor debe:

1. Obtener un conocimiento general del caso investigado: Por ejemplo: considerar aspectos tales como el entorno de la entidad, funciones, dimensiones, estados financieros, riesgos inherentes y de control, políticas, procedimientos y planes, ambiente ético, etc. El conocimiento del negocio permite identificar y evaluar riesgos y realizar adecuadamente la planificación del trabajo sustantivo. Una planificación sin un conocimiento adecuado del negocio y su industria resultaría como consecuencia que los objetivos que se tracen no se alcancen de forma satisfactoria.
2. Analizar todos los indicadores de fraude existentes. En este análisis se incluyen las siguientes actividades:
  - a. Intercambiar ideas entre los miembros del equipo de trabajo, sobre cómo y donde podrían los estados financieros de la entidad, ser susceptibles de declaraciones falsas significativas ocasionadas por fraudes; cómo podría encubrir y perpetrar la gerencia informes financieros fraudulentos; y de qué manera podría haber una apropiación indebida de los activos de la entidad.

- b. Considerar las circunstancias que podrían dar indicios de manipulación de los resultados, y de las prácticas que podría seguir la autoridad y otros funcionarios para manipular la información, ocasionando informes fraudulentos.
  - c. Tomar en cuenta factores internos y externos conocidos, que afecten a la entidad y puedan crear un incentivo o una presión para que la gerencia y otros funcionarios cometan fraudes.
  - d. Considerar la participación de la gerencia en la supervisión de los empleados que tengan acceso a dinero efectivo, o a otros activos susceptibles de apropiación indebida.
  - e. Considerar cualquier cambio inusual inexplicado de conducta o estilo de vida de alguno de los miembros de la entidad ya sean altos ejecutivos o empleados en general.
  - f. Tomar en cuenta acusaciones o denuncias de fraude.
3. Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario. Esta evaluación, de realizarse, permitirá detectar debilidades en el control que habrían permitido se cometa el fraude. Además podrá obtener indicadores de fraude. Por último, permitirá realizar recomendaciones para fortalecer el control interno existente a fin de prevenir futuros fraudes. Las condiciones como las siguientes podrían indicar un alto riesgo de fraude:
- a. Una gerencia débil que omite llevar a la práctica controles internos existentes o ejercitar una adecuada supervisión sobre los procesos de control.
  - b. Inadecuada separación de funciones, especialmente, aquellas que se refieren a los recursos de control y salvaguarda.
  - c. Transacciones que están fuera del circuito ordinario y que no son satisfactoriamente explicadas, tales como, ajustes no explicados en los inventarios y otros recursos.

- d. Instancias en las que los empleados de la entidad auditada son renuentes a tomar sus vacaciones o aceptar promociones.
  - e. Documentos faltantes o adulterados, o demoras no explicadas en suministrar la información.
4. Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento del caso, en el cual se decide si se amerita o no elevar la causa a la justicia.
  5. Definir los programas de auditoría forense (objetivos y recomendaciones) para la siguiente fase que es la de “ejecución del trabajo”, en caso de establecerse que es procedente continuar con la investigación. El programa de trabajo debe ser hecho a medida de cada entidad, es producto de evaluaciones previas que el auditor ha realizado: planeación, riesgos, etc. Debe ser flexible y dinámico.

En realidad no existe un formato que deba seguirse al pie de la letra, a diferencia de un programa de Auditoría Financiera, las actividades incluidas son presentadas como hipótesis no como preguntas. Al ser flexible permite que se realicen modificaciones sobre pruebas y en el desarrollo de investigaciones incluyen los resultados obtenidos de la evidencia y que proporcionan la información para la elaboración del informe. Cuando se parte de una presunción del fraude por alguna denuncia, es más sencillo realizarlo partiendo de las acusaciones que se hagan. Si por el contrario, se tiene la sospecha de irregularidades, el auditor debe considerar los siguientes factores para la realización de su programa:

- a. La significación del área examinada y su relación con el resto de la organización
- b. La disponibilidad y confiabilidad de la información financiera y no financiera.

- c. Hasta qué punto otros procedimientos de auditoría podrían respaldar las conclusiones iniciales.
- d. La confiabilidad del sistema del control interno.

Al planificar una auditoría forense debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación (BADILLO, 2014).

## **2. TRABAJO DE CAMPO. TECNICAS DE AUDITORIA.**

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación.

Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados. Estos resultados pueden hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente. El uso de equipos multidisciplinarios (expertos: legales, informáticos, biólogos, grafólogos u otros) y del factor sorpresa son fundamentales.

De ser necesario deberá considerarse realizar parte de la investigación con el apoyo de la fuerza pública (ejército o policía) dependiente del caso sujeto a investigación.

Un aspecto muy importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad. Una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario. Muchas veces por excesiva lentitud los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otros casos, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en calidad y/o

cantidad para sustentar al juez en la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado (BADILLO, 2014).

La evidencia probatoria de que un fraude se ha cometido en una entidad, debe ser obtenida de manera legal y contestar por lo menos: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Cuánto? y ¿Cómo? Cada uno de estos puntos debe estar debidamente soportado con evidencia, la cual debió ser recolectada legalmente, analizada e interpretada con anticipación a su presentación. Para ello tendrá que ser:

- a. Suficiente: Evidencia completa para sustentar los hallazgos
- b. Competente: Válida, confiable y consistente con los hechos
- c. Pertinente: tiene relación con el hallazgo y es relevante.

Al ser la evidencia la base sustancial de la Auditoría Forense, en esta fase se invierte la mayor parte del tiempo, utilizando diferentes técnicas de investigaciones aplicables:

- ❖ Técnicas de verificación ocular: Este tipo de técnica puede aplicarse cuando requerimos verificar la existencia de algo que solo es necesario verlo. Puede ir ligada a la verificación física.
  - Observación
  - Revisión selectiva
  - Comparación
  - Rastreo
- ❖ Técnicas de verificación verbal: Generalmente se aplica a través de entrevistas.
  - Indagación

- ❖ Técnicas de verificación escrita: Son necesarias para corroborar datos.
  - Análisis
  - Conciliación
  - Confirmación
  
- ❖ Técnicas de verificación documental: La información contable, políticas y procedimientos se encuentran plasmadas en documentos físicos que deben revisarse, analizarse y cotejarse.
  - Comprobación
  - Documentación
  
- ❖ Técnicas de verificación física: Comparación de la existencia física de un activo fijo, documentos contables, seriación de facturas, etc.
  - Inspección
  
- ❖ Técnicas de auditoría asistidas por computador: relacionadas con equipos, herramientas y programas de computación, internet, sistemas de comunicación electrónica, entre otros elementos, que permiten realizar análisis de datos, comportamiento de variables, comprobaciones, conciliaciones, envío y recepción de información y otras actividades.<sup>6</sup>

El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado, respecto de las normas jurídicas penales y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con

---

<sup>6</sup> Material extraído del sitio de internet del Instituto de Capacitación y Desarrollo de Fiscalización Superior (ICADEFIS): [http://www.ofsnayarit.gob.mx/capacitacion/2011/material0328\\_1.pdf](http://www.ofsnayarit.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_1.pdf). Fecha de consulta: 02/06/2015 19:00hs.

prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daños morales o similares.

### **3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

La comunicación debe incluir los objetivos y alcance del trabajo así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones, y los planes de acción. La comunicación final de resultados debe contener la opinión general del auditor forense. Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno. Debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación. Muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigadores de los avances obtenidos. El director o encargado de la auditoría debe tener claridad de la información que es necesaria entregar en forma interina o anticipada, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del caso. En el informe no podrán faltar exposiciones de riesgo relevantes.

Los auditores forenses deben registrar información relevante que les permita soportar las conclusiones y los resultados del trabajo. El director o encargado de la auditoría debe controlar el acceso a los registros del trabajo, deberá obtener aprobación de la autoridad que corresponda o de consejeros legales antes de dar a conocer tales registros a terceros. El director o encargado de la auditoría debe establecer requisitos de custodia para los registros del trabajo. Estos requisitos de retención deben ser consistentes con las guías de la organización y cualquier regulación pertinente u otros requerimientos. Los dictámenes de los auditores forenses se deben basar



exclusivamente en las pruebas que obtuvieron durante el trabajo de campo, cumpliendo con las normas internacionales de auditoría para su presentación y exposición.

Los informes deben contener los antecedentes del caso en cuestión, descripción de los procedimientos llevados a cabo y del alcance del trabajo, así como, de las limitaciones que se hayan presentado, análisis y explicación de las pruebas obtenidas y conjuntamente con su opinión el auditor forense debe detallar las recomendaciones a seguir (BADILLO, 2014).

#### **4. MONITOREO DEL CASO**

Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad (BADILLO, 2014).

Posteriormente a la comunicación de resultados, se acuerda con cada uno de los interesados sobre el seguimiento que fue implementado y de las medidas correctivas que se propusieron en el informe, las cuales en su momento también fueron aceptadas por los funcionarios de las áreas correspondientes y por la Dirección General, y por acuerdo se fija ponerlas en práctica para lograr la optimización de los resultados.

El monitoreo del caso se define como un proceso en donde se determinan la propiedad, efectividad y oportunidad de las acciones tomadas por la Gerencia sobre los hallazgos importantes de auditores externos y otros. La responsabilidad de implementar las medidas correctivas a las observaciones detectadas recae en la administración y su vigilancia corresponde a la auditoría interna.

Tabla 1: Fases de la auditoría forense. Fuente: Ramirez M. y Bohorquez, J. R. (2013)

1. Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar riesgos e indicadores de fraude</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el control interno</li></ul>
2. Desarrollo del programa de auditoria forense	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición y tipificación del hecho</li></ul>
3. Comunicación de resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del Informe Técnico</li></ul>
4. Seguimiento Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Confirmación de resultados</li></ul>

La auditoría forense en su planeación y ejecución debe ser concebida con total flexibilidad pues cada caso de fraude es único. Por esto se requerirá procedimientos diseñados exclusivamente para cada investigación. Puede haber casos similares pero jamás idénticos.

La metodología establecida consiste en plantear un proceso general para el desarrollo de una auditoría forense porque cada clase de fraude contable requiere la ampliación, adición o simplificación de algunos de los procedimientos Fuente: Ramirez M. y Bohorquez, J. R. (2013) mencionados.

Los procedimientos utilizados son de carácter general porque es el auditor quien utiliza su criterio profesional para la aplicación de estos y según la planeación y el caso investigado pueden variar y llegar a ser distintos a los aquí citados.

## IV. CONCLUSION

- La situación económica que se está viviendo en el Siglo XXI no es nada fácil. Se presta a que día a día se agrave el problema de la manipulación fraudulenta, originada en ocasiones no por la necesidad humana sino por la necesidad de enriquecimiento.
- Las organizaciones sufren de fraudes maquillados no solamente por personas de niveles inferiores en la estructura organizacional, sino que los mismos se agravan a medida que ascendemos en la jerarquía, hasta llegar a los cargos directivos. Una organización ideal se debe preocupar por el establecimiento de medidas preventivas más que por detectar inconsistencias y aplicar medidas correctivas correspondientes.
- La administración de la empresa tiene la responsabilidad de prevenir la ocurrencia de irregularidades que conlleven a desvirtuar la información financiera que se presenta finalmente en forma de estados financieros. Esto conduce a instituir un ambiente de control diseñado para identificar y erradicar de manera efectiva cualquier acto fraudulento que pueda suceder y que traiga como consecuencia la presentación de información financiera inexacta.
- No debería existir la auditoría forense, sin embargo, las circunstancias que prevalecen, incrementan la tendencia a incluirla en los planes de estudio de las universidades y hasta ocupar un lugar en el organigrama de una entidad.
- El auditor forense es un profesional con formación y funciones diferentes de otros auditores y su campo de actuación es normalmente interdisciplinario. La Auditoría Forense va mucho más allá de la auditoría convencional, ya que se encarga de investigar a

fondo cuando ocurren fraudes, se trata de recolección de pruebas y evidencias, para identificar y castigar culpables en diferentes delitos.

- Para enfrentar una situación ilícita existe un modelo de aplicación de Auditoría Forense, con las características propias de los modelos de control y de investigación, basado en procedimientos y técnicas existentes en la Auditoría Financiera. Esto permite contar con herramientas que ayudan a detectar y combatir los delitos cometidos por parte de los empleados deshonestos o patrocinadores externos contra los bienes de las personas, empresas y de las organizaciones en general.
- Estamos frente a un campo nuevo y del cual los profesionales de contaduría pueden apoyarse para convertirse en verdaderos custodios del bien social, ser referentes y actuar en oposición al fraude, la corrupción y el terrorismo.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- BADILLO J., (2014), “Auditoria Forense”, [www.iaiecuador.org](http://www.iaiecuador.org), [04 de Noviembre de 2014].
- CANO, M. y LUGO, D. (2005), “La Auditoria Forense en la investigación criminal del lavado de Dinero y Activos”, Ecoe Ediciones, Colombia.
- CANO, M. y LUGO, D. (2005). “La Auditoria Forense en el Sistema Judicial Acusatorio” Vol. 9. 10-11.
- CASAS HERNANDEZ M.E., SALINAS CASTILLO G. y MARTINEZ C. (2012). “Metodología para la práctica de la Auditoria Forense. Revista de Investigación de Negocios” Vol. 8 N° 8. 31 – 42.
- MALDONADO, M. (2003), “Auditoria Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera”, Editora Luz de América, Ecuador.
- MANTILLA, A. (2004), “Auditoria 2005”, Ecoe Ediciones, Colombia.
- RAMIREZ M., BOHORQUEZ R. J. (2013). “Metodología y desarrollo de la auditoria forense en la detección del fraude contable en Colombia” Vol. 29 N° 50. 186-195.
- ROZAS FLORES, A. E. (2009). Auditoria Forense “FORENSIC AUDIT”. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32. 73-101.
- OCAMPO C. A., TREJOS O. I., SOLARTE MARTINEZ G. R. (2010). “Las técnicas Forenses y la Auditoria. Revista científica de América Latina, el Caribe y Portugal” Vol. 16 N° 45. 108 – 113.

